

Desistiendo y declarando nulo todo punto por  
te en decreto del día de ayer; acuo fison  
quedara agraciado pidiendo al todo  
podemo por la felicitad de S.  
muchos años Celegir 2 de Mayo de  
1827.

Fran. Ant. Abil  
JH

Decreto N.º Mando el Ayuntamiento N.º de esta Villa en el  
día de hoy dos de Mayo de mil ochoc.º Nove.  
y siete y N.º de la memoria y P.º de q.º com.  
le aceptacion libre y espontanea hecha  
por el D.º Fran.º Ant.º Abil de los temples de  
N.º de Mayo. Atendido: se le admite y q.º pre-  
sio el juram.º prescindo, se le confiere la posesion,  
declarand nulo y de n.º efecto la  
exposicion hecha p.º el mismo en el día de hoy.  
y en consecuencia en efecto por el Señor pre-  
sidente se fue recibida juram.º en solemne  
forma prometiendo por el sostener el ho-  
no, soberania, y legitimos D.º de nuestra  
Catolicos y soberanos Monarcas y defender  
nra. Religion Sta. y el sagrado Ministerio  
de la Inmaculada Concepcion de No.  
na. Sta. cumplir bien y legalm.º con  
los temples y de no pertenecer, ni haber  
pertenecido a ninguna sociedad secular  
de las reprobadas por las Leyes: en su con-  
secuencia, se le confirió la posesion N.º  
actual, corporal y quasi de D.º. H.

